

CONSTANCIA SECRETARIAL: se deja en el sentido, que el Centro De Servicios Judiciales Para Los Juzgados Civiles Y de Familia, remitió el anterior memorial de la abogada en ejercicio **ELSA LILIANA ZULETA DURAN**, atendiendo el requerimiento hecho en auto de fecha 15 de junio de 2023, en donde informa que desconoce la dirección física del señor **CARLOS MAURICIO DURAN** y manifiesta solo conocer una dirección electrónica.

Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 12 de julio de 2023.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto	: Auto Pone En Conocimiento y Requiere
Clase De Proceso	: Sucesión Intestada
Demandante	: María Eucaris Duran Giraldo
Interesados	: Jadille Duran Chica CC N° 25.019.641 Janneth Durán Chica CC N° 25.019.541 Amparo Durán Chica CC N° 25.025.528 Glomary Durán Chica CC N° 33.910.019 Ever Durán Chica CC N° 7.547.199 Adalgisa Durán Vélez CC N°41.894.749 Gloria Mercedes Durán Vélez CC N°41.896.345 Luz Elena Durán Orozco CC N° 41.910.375 Jhon Jairo Durán Orozco CC N° 7.534.483 Mario Durán Orozco CC N° 7.522.273 Jaime Durán Orozco CC N° 7.546.595
Radicado	: 6300014003007-2022-00318-00

Doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la constancia secretarial que antecede, dispone el despacho poner en conocimiento de la parte interesada la respuesta de al requerimiento realizado a la abogada **ELSA LILIANA ZULETA DURAN** en auto de fecha 15 de junio de 2023.

En consecuencia se **REQUIERE** al apoderado judicial de la parte demandante para que procure la notificación personal del señor **CARLOS MAURICIO DURAN**, a la dirección electrónica aportada, en los términos del artículo 8° de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

ACM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.120** DEL 13 DE JULIO DE 2023

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f05144aee126c05dc8fe5ad07275e08530d43d13ea28d55dafec91a1f4b9d972**

Documento generado en 11/07/2023 04:31:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>